



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 3261

CHILLAN VIEJO, 24.06.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 24.06.2014, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

RESOLUCIÓN:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo y Devolución de Tiempo al Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15770284-K	HENRIQUEZ MOLINA MERCEDES HORTENCIA	20/06/2014 a.m.	20/06/2014 a.m.	0.5	Integr.TOMAS LAGOS
9246406-7	ORTEGA TRONCOSO MARIA DEL CARMEN	23/06/2014 a.m.	23/06/2014 p.m.	1.0	ESC. TOMAS LAGOS
17061772-K	PEÑA GUZMAN SAMUEL ELIAS	26/06/2014 a.m.	26/06/2014 a.m.	0.5	ESC QUILMO G-233
10231509-K	RUBILAR QUIROZ CORINA JACQUELINE	09/06/2014 a.m.	09/06/2014 p.m.	1.0	SEP. ESCUELA TOMAS LAGO
16468622-1	VALENZUELA CASTILLO MARIA PAZ	09/06/2014 a.m.	09/06/2014 p.m.	1.0	Integra.PACHECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MVY / HHH / RMR / eol.

Distribución: Secretario Municipal,



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

Escuela (3), Educación.